



División Administración y Finanzas
Departamento Recursos Humanos

Llamado 5163/2023

Concurso de aspirantes de Encuestadores

ACTA FINAL MODIFICATIVA: Lista de prelación

En la ciudad de Montevideo, el día 22 de Junio reunidos en el Instituto Nacional de Estadística, edificio de Torre Ejecutiva Anexa en la calle Liniers 1280, se reúne el tribunal de concurso según resolución 5163/2023, conformado por la Sra. Patricia Barot, Sra. Silvina Gómez y Sr. Juan Meyer.

En base a la documentación enviada por los postulantes y siguiendo la tabla de valoración adoptada en el ACTA N°1, se procedió a puntuar los méritos y antecedentes enviados, elaborándose lista de prelación.

Para los casos de empate se realizó orden aleatorio con los involucrados convocados por zoom el día de 7 de junio, hora 11.

Participaron en la instancia como veedores interesados, las siguientes personas:

| Nombre | Documento de identidad |
|--------------------|------------------------|
| Lorena Cabrera | 4402514-3 |
| Claudia Sanchez | 4652533-3 |
| Damián Dufour | 4683721-1 |
| Agustina Figueredo | 5143736-3 |
| Lucia Teliz | 4894792-3 |
| Aldana Mena | 5387009-4 |
| Lorena Pereira | 5038609-8 |

En esta instancia no se cuenta con veedores de COFE.

Para el listado de méritos se puntuaron los documentos solicitados en el Acta 2 y Acta 3. No teniendo en cuenta a puntuar los curriculum vitae e historia laboral de BPS.

Ante la solicitud de revisión de tres postulantes, el tribunal resolvió estudiar los tres casos. Por lo que se encontró errores administrativos, además, un caso con documentación en formato no leíble.

Por lo cual, revisados se actualiza el puntaje para postulante número 45903079, postulante número 39182706 y postulante número 47713274. Dado

que ninguno de los tres necesita desempate posterior a la actualización de puntaje, no es necesario un nuevo sorteo.

Anexo 1 — Postulantes convocados en actas 2 o 3 que cumplen con los requisitos excluyentes y alcanzan los 70 puntos, o más, ordenados.

En el caso de Paysandú se actualiza el puntaje dado el reclamo por parte de una postulante presente en el ordenamiento aleatorio.

Anexo 2 — Postulantes convocados en actas 2 o 3 que cumplen con los requisitos excluyentes pero no alcanzan los 70 puntos.



Patricia Barot



Silvina Gómez



Juan Meyer